

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 298-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 26 de junio de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Arquitecto **Rodolfo Arana Hernández**, como Agregado con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.